Aspectos relacionados con la participación

Señala el art. 7.1 de la Normativa de Competición que: "*El número máximo de participantes, los criterios de clasificación y participación, y la asignación de dorsales en las competiciones federadas oficiales de ámbito estatal serán determinadas a través de la correspondiente Circular".*

En virtud de lo expuesto, se hace saber que:

a) El número de participantes en las salidas ÉLITE será como máximo de 100 (con la excepción del Campeonato de España de Triatlón SuperSprint que será de 120), y la participación será regulada acorde a la normativa específica de clasificación.

b) Los criterios de participación en el **Campeonato de España Élite de Triatlón Olímpico, Campeonato de España Élite de Triatlón Sprint y Campeonato de España Élite de Duatlón**, serán los siguientes:

   1) 10 primeros/as clasificados/as Españoles en el Campeonato del año anterior. En el caso de que las 10 primeras plazas no se cubran, se continuará a partir del undécimo hasta completar las 10 plazas.

   2) Deportistas internacionales en categoría Élite/Sub-23 de la modalidad, seleccionados/as por la FETRI en competiciones internacionales del año que se celebra el Campeonato y/o en el año anterior. Este listado estará permanentemente actualizado en https://triatlon.org. Se contempla como excepción la posibilidad de que los 4 primeros deportistas en el ranking de World Triathlon tras la disputa del último clasificatorio del Campeonato de España de Duatlón, tengan plaza para el Campeonato de España de Duatlón bajo este segundo criterio, siempre y cuando formalicen su inscripción en los plazos establecidos.

   3) Clasificados/as en los Clasificatorios, La distribución de plazas será de un máximo de 60, y será comunicada en la circular relativa a los clasificatorios.

   4) Por criterio de insularidad, 3 plazas directas a cubrir hasta los/las cinco primeros/as del campeonato de la modalidad o la prueba de selección determinada por la Federación Autonómica, para las Federaciones Autonómicas de Baleares y Canarias, y 1 plaza directa a cubrir hasta los/las tres primeros/primeras del campeonato de la modalidad o la prueba de selección determinada por la Federación Autonómica para las Federaciones Autonómicas de Ceuta y Melilla. Estas plazas se asignarán bajo los siguientes criterios:

      a) Para el Campeonato de España de Duatlón, la prueba de selección deberá realizarse en los meses de febrero o marzo de 2022. Para los Campeonatos de España de Triatlón Sprint y Triatlón Olímpico, deberá realizarse en los meses de mayo, junio o julio.

      b) Las Federaciones Autonómicas de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, deberán comunicar la relación de pruebas de selección, con fecha límite 28 de febrero de 2022 a la dirección de correo electrónico inscripciones@triatlon.org. Estas pruebas de selección no podrán coincidir con otro Campeonato de España con independencia de la modalidad del mismo.

      c) La Federación Autonómica deberá registrar los resultados a través de un enlace que se enviará.

      d) La FETRI se reserva el derecho de solicitar a cada Federación Autonómica una declaración jurada responsable firmada por el/la secretario/a con el visto bueno del o de la presidente/a de la entidad. La constatación de cualquier dato o información incorrecta o no acorde a la realidad que se constatase por la FETRI, de oficio o a instancia de cualquier interesado, supondrá la pérdida para dicha federación autonómica de las plazas que le llegasen a corresponder por lo previsto en este apartado para la siguiente temporada. Ello se entiende sin perjuicio de otros niveles de responsabilidad en que hubiesen podido incurrir las federaciones autonómicas y sus miembros por los documentos por su parte emitidos.

      e) El deportista tendrá derecho a la plaza, siempre y cuando se cumplan todos los criterios anteriores, y la inscripción se haya realizado dentro de los plazos reflejados en el presente documento.

5) 2 plazas a los 5 primeros clubes y 1 plaza a los clubes clasificados entre las posiciones 6 y 20 del Ranking Nacional de Clubes, según los criterios de publicación de rankings reflejados en este documento.
6) Ranking individual de la modalidad, según el vigente en la fecha de cierre de inscripciones.
7) Orden de inscripción.

(*) Hasta el criterio previsto en el apartado número 5, todos los, y las deportistas con plaza, entrarán directamente en la lista de salida.

c) Los criterios de participación en el **Campeonato de España Élite de Triatlón SuperSprint**, serán los siguientes:
1) 40 primeros/as clasificados/as españoles en el ProTour 2021.
2) Deportistas internacionales en categoría Élite/Sub-23 de la modalidad de Triatlón en sus distancias Olímpica, Sprint y/o SuperSprint, seleccionados/as por la FETRI en competiciones internacionales del año que se celebra el Campeonato y/o en el año anterior. Este listado estará permanentemente actualizado en https://triatlon.org.
3) 3 plazas a criterio de la dirección técnica de la FETRI, siempre y cuando los deportistas se hayan inscrito en los plazos previstos.
4) Por criterio de insularidad, 3 plazas directas a cubrir hasta los/las cinco primeros/as del campeonato de la modalidad o la prueba de selección determinada por la Federación Autonómica, para las Federaciones Autonómicas de Baleares y Canarias, y 1 plaza directa a cubrir hasta los/las tres primeros/primeras del campeonato de la modalidad o la prueba de selección determinada por la Federación Autonómica para las Federaciones Autonómicas de Ceuta y Melilla. Estas plazas se asignarán bajo los siguientes criterios:
   a) Para el Campeonato de España de Duatlón, la prueba de selección deberá realizarse en los meses de febrero o marzo de 2022. Para los Campeonatos de España de Triatlón Sprint y Triatlón Olímpico, deberá realizarse en los meses de mayo, junio o julio.
   b) Las Federaciones Autonómicas de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, deberán comunicar la relación de pruebas de selección, con fecha límite 28 de febrero de 2022 a la dirección de correo electrónico inscripciones@triatlon.org. Estas pruebas de selección no podrán coincidir con otro Campeonato de España con independencia de la modalidad del mismo.
   c) La Federación Autonómica deberá registrar los resultados a través de un enlace que se enviará.
   d) La FETRI se reserva el derecho de solicitar a cada Federación Autonómica una declaración jurada responsable firmada por el/la secretario/a con el visto bueno del o de la presidente/a de la entidad. La constatación de cualquier dato o información incorrecta o no acorde a la realidad que se constatase por la FETRI, de oficio o a instancia de cualquier interesado, supondrá la pérdida para dicha federación autonómica de las plazas que le llegasen a corresponder por lo previsto en este apartado para la siguiente temporada. Ello se entiende sin perjuicio de otros niveles de responsabilidad en que hubiesen podido incurrir las federaciones autonómicas y sus miembros por los documentos por su parte emitidos.
   e) El deportista tendrá derecho a la plaza, siempre y cuando se cumplan todos los criterios anteriores, y la inscripción se haya realizado dentro de los plazos reflejados en el presente documento.
5) 2 plazas a los 5 primeros clubes y 1 plaza a los clubes clasificados entre las posiciones 6 y 20 del Ranking Nacional de Clubes, según los criterios de publicación de rankings reflejados en este documento.
6) Ranking individual de la modalidad, según el vigente en la fecha de cierre de inscripciones.
7) Orden de inscripción.

(*) Hasta el criterio previsto en el apartado número 5, todos los, y las deportistas con plaza, entrarán directamente en la lista de salida.

d) Los criterios de participación en Elite en el **resto de los Campeonatos de España (Triatlón de Media Distancia, Triatlón de Larga Distancia, Duatlón de Media Distancia, Triatlón Cros, Duatlón Cros, Acuatlón y Triatlón de Invierno),** serán los siguientes:
   1) 40 primeros/as clasificados/as españoles en el último Campeonato disputado de la modalidad. En el caso de que las 40 primeras plazas no se cubran, se continuará a partir del cuarentaiuno hasta completar las 40 plazas.
   2) Deportistas internacionales en categoría Élite de la modalidad, seleccionados/as por la FETRI en competiciones internacionales del año que se celebra el Campeonato, y/o en el año anterior.
   3) 3 plazas a criterio de la dirección técnica de la FETRI, siempre y cuando los deportistas se hayan inscrito en los plazos previstos.
   4) Deportistas de la categoría Sub-23 que hayan sido podio en el Campeonato de la modalidad en la categoría Junior del año anterior a la celebración del Campeonato.
   5) Según la última actualización del ranking nacional de clubes hasta la publicación de los listados oficiales de salida: 3 plazas a los 10 primeros clubes, y 2 plazas del 11 y 20.
   6) Ranking individual de la modalidad, según el vigente en la fecha de cierre de inscripciones.
   7) Orden de inscripción hasta completar las plazas.

   (*) Hasta el criterio previsto en el apartado nº5, todos los, y las deportistas con plaza, entrarán directamente en la lista de salida.

e) Los criterios de participación en los **Campeonatos de España de Triatlón Cadete** (SuperSprint) serán los siguientes:
   1) 50 primeros/as clasificados/as españoles en el campeonato de España de Triatlón Cadete de la temporada anterior que permanezcan en la categoría. En el caso de que las 50 primeras plazas no se cubran, se continuará a partir de la posición 51 hasta completar las 50 plazas.
   2) Orden de inscripción.

f) Los criterios de participación en los **Campeonatos de España de Triatlón Juvenil (SuperSprint)**, serán los siguientes:
   1) 50 primeros/as clasificados/as españoles en el campeonato de España de Triatlón Juvenil de la temporada anterior que permanezcan en la categoría. En el caso de que las 50 primeras plazas no se cubran, se continuará a partir de la posición 51 hasta completar las 50 plazas.
   2) 50 primeros/as clasificados/as españoles en el campeonato de España de Triatlón Cadete de la temporada anterior y que hayan subido de la categoría. En el caso de que las 50 primeras plazas no se cubran, se continuará a partir de la posición 51 hasta completar las 50 plazas.
   3) Orden de inscripción.

g) Los criterios de participación en los **Campeonatos de España de Triatlón Junior (SuperSprint)**, serán los siguientes:
   1) 50 primeros/as clasificados/as españoles en el campeonato de España de Triatlón Junior de la temporada anterior que permanezcan en la categoría. En el caso de que las 50 primeras plazas no se cubran, se continuará a partir de la posición 51 hasta completar las 50 plazas.
   2) 50 primeros/as clasificados/as españoles en el campeonato de España de Triatlón Juvenil de la temporada anterior y que hayan subido de la categoría. En el caso de que las 50 primeras plazas no se cubran, se continuará a partir de la posición 51 hasta completar las 50 plazas.
   3) Orden de inscripción.

h) Los criterios de participación en los **Campeonatos de España de Triatlón Juvenil (Sprint)**, serán los siguientes:
   1) 50 primeros/as clasificados/as españoles en el campeonato de España de Triatlón Juvenil de la temporada anterior que permanezcan en la categoría. En el caso de que las 50 primeras plazas no se cubran, se continuará a partir de la posición 51 hasta completar las 50 plazas.
   2) Orden de inscripción.

i) Los criterios de participación en los **Campeonatos de España de Triatlón Junior (Sprint)**, serán los siguientes:
   1) 50 primeros/as clasificados/as españoles en el campeonato de España de Triatlón Junior de la temporada anterior que permanezcan en la categoría. En el caso de que las 50 primeras plazas no se cubran, se continuará a partir de la posición 51 hasta completar las 50 plazas.
   2) 50 primeros/as clasificados/as españoles en el campeonato de España de Triatlón Juvenil de la temporada anterior y que hayan subido de la categoría. En el caso de que las 50 primeras plazas no se cubran, se continuará a partir de la posición 51 hasta completar las 50 plazas.
   3) Orden de inscripción.

j) Los criterios de participación en los **Campeonatos de España de Duatlón Cadete** serán los siguientes:
   1) 50 primeros/as clasificados/as españoles en el campeonato de España de Duatlón Cadete de la temporada anterior que permanezcan en la categoría. En el caso de que las 50 primeras plazas no se cubran, se continuará a partir de la posición 51 hasta completar las 50 plazas.
   2) Orden de inscripción.

k) Los criterios de participación en el **Campeonato de España de Duatlón Juvenil** serán los siguientes:
   1) 50 primeros/as clasificados/as españoles en el campeonato de España de Duatlón Juvenil de la temporada anterior que permanezcan en la categoría. En el caso de que las 50 primeras plazas no se cubran, se continuará a partir de la posición 51 hasta completar las 50 plazas.
   2) 50 primeros/as clasificados/as españoles en el campeonato de España de Duatlón Cadete de la temporada anterior y que hayan subido de la categoría. En el caso de que las 50 primeras plazas no se cubran, se continuará a partir de la posición 51 hasta completar las 50 plazas.
   3) Orden de inscripción

l) Los criterios de participación en el **Campeonato de España de Duatlón Junior** serán los siguientes:
   1) 50 primeros/as clasificados/as españoles en el campeonato de España de Duatlón Junior de la temporada anterior que permanezcan en la categoría. En el caso de que las 50 primeras plazas no se cubran, se continuará a partir de la posición 51 hasta completar las 50 plazas.
   2) 50 primeros/as clasificados/as españoles en el campeonato de España de Duatlón Juvenil de la temporada anterior y que hayan subido de la categoría. En el caso de que las 50 primeras plazas no se cubran, se continuará a partir de la posición 51 hasta completar las 50 plazas.
   3) Orden de inscripción.

(*) El Comité Deportivo se reserva la potestad de incluir paratriatletas de las categorías cadete, juvenil y junior en la lista de salida, sin perjuicio de las plazas otorgadas, y previa petición del Comité de Paratriatlón.

Los criterios de participación en Elite en el resto de las competiciones federadas de ámbito estatal serán comunicados mediante las correspondientes circulares.

Lista de espera: En el caso de que el número de inscripciones supere el máximo de deportistas permitidos/as, se creará una lista de espera, según los criterios de participación en Élite.

Los deportistas que se encuentren en lista de espera pasarán automáticamente a Grupos de Edad, garantizando su participación en dicha competición, siempre y cuando no hubiese lista de espera en Grupos de Edad. Hasta las 14:00 horas del día anterior a la competición, se podrán incorporar deportistas a la salida Elite. Pasada esa hora, las listas de salida serán definitivas. La renuncia a la plaza de Grupos de Edad en el caso de que no se haya obtenido la plaza en Élite, no conlleva el abono de la inscripción.

En el caso de que existiesen peticiones de participación por invitación expresa de una Federación Nacional, tratándose de deportistas que igualmente disponen de licencia inscrita en la FETRI, dicha participación no podrá ser computada por los clubes deportivos a efectos de clasificaciones por equipos.